OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

1785

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2026, de la viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados a la convocatoria del programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek, en el ejercicio 2026.

La Orden de 16 de diciembre de 2025, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, publicada en el BOPV n.º 250, de martes 29 de diciembre de 2025, establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2026.

El programa Hazitek apoya a las empresas para que realicen Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico y de carácter transformador, de forma que puedan ganar en competitividad.

La mencionada Orden, de 16 de diciembre de 2025, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, que establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2026, establece en el punto 2 de la Base 2, Recursos económicos, la «posibilidad de que la cuantía de la convocatoria se incremente en un máximo del 50 % el importe total, a lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco mediante Resolución de la viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital. El incremento de la cuantía no implicará nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver».

Hazitek es un programa de apoyo a la actividad de I+D de las empresas, a cuya convocatoria, aún en fase de resolución, se han presentado proyectos que determinan una demanda de ayudas muy superior a las previsiones iniciales. Para satisfacer las necesidades reales, tras la valoración de los proyectos presentados, se precisa una cantidad total de 169.000.000,00 euros, frente a los 119.000.000,00 euros fijados en la convocatoria de subvenciones.

En suma, el importe que se va a destinar a ampliar la convocatoria 2026 del programa Hazitek asciende a 50.000.000,00 euros: 10.800.000,00 euros de créditos de pago 2026, 18.700.000,00 euros de crédito de compromiso 2027, 17.000.000,00 euros de crédito de compromiso 2028 y 3.500.000,00 euros de crédito de compromiso 2029.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el punto 2 de la Base 2 de la Orden de 16 de diciembre de 2025, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, que establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2026,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 50.000.000,00 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria 2026 del programa de ayudas Hazitek, convocado mediante la citada Orden de 16 de diciembre de 2025.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de abril de 2026.

La viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital,
JAIONE GANZARAIN EPELDE.